



Al contestar cite Radicado 20185210181673 Id: 316366  
Folios: 12 Fecha: 2018-09-12 11:08:44  
Anexos: 0  
Remitente: GESTION DE REGALIAS Y DERECHOS ECONOMICOS  
Destinatario: VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALIAS Y PARTICIPACIONES

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 372 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y KAROL XIMENA TRUJILLO RIVERA**

FECHA DEL INFORME: Septiembre de 2018

|  |   |                                   |  |
|--|---|-----------------------------------|--|
| <b>CONTRATO NÚMERO</b>                     | 372 de 2018   | <b>FECHA DE FIRMA</b>             | 26-ENE-2018  |
|  |   | <b>FECHA DE INICIO</b>            | 26-ENE-2018  |
| <b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>              | Karol Ximena Trujillo Rivera  |                                   |  |
| <b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT</b>        | 26.421.987  |                                   |  |
| <b>OBJETO DEL CONTRATO</b>                 | Prestación de servicios profesionales para el apoyo en la gestión del ciclo de Regalías en especial la liquidación de estas y en la liquidación de los Derechos Económicos. |                                   |  |
| <b>CDP No.</b>                             | 33218   | <b>FECHA CDP</b>                  | 13-ENE-2018  |
| <b>RP No.</b>                              | 38518   | <b>FECHA RP</b>                   | 26-ENE-2018  |
| <b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>                  | Hasta el 31 de diciembre de 2018 a partir suscripción del acta de inicio  | <b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>       | 31 - DIC – 2018  |
| <b>FECHA DE PERFECCIONAMIENTO</b>          | 26-ENE-2018   | <b>MODIFICACIONES AL CONTRATO</b> | Otrosí N°1 del 15 de febrero de 2018.  |
| <b>VALOR DEL CONTRATO</b>                  | Hasta por \$97.750.000 (REGIMEN SIMPLIFICADO)   | <b>FORMA DE PAGO</b>              | Hasta \$8.500.000 Mensualidad vencida y proporcional por servicio efectivamente prestado |
| <b>PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</b> | AGOSTO DE 2018  |                                   |  |

## **CONTROL DE LA EJECUCIÓN**

De acuerdo con las tareas asignadas y lineamientos efectuados por la Gerente de Regalías y Derechos Económicos ( E ), la contratista Karol Ximena Trujillo Rivera, desarrolló labores propias del objeto de su contrato, que durante el periodo de este informe, se llevaron a cabo y hacen parte de las funciones y competencias de la dependencia.

### **1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2018.**

En cumplimiento de las funciones de supervisión del contrato, se ha validado que la contratista desarrolló las siguientes actividades durante el mes de agosto del presente año, relacionadas en el informe de actividades final con radicado ANH 20185210302022 Id: 316088 del 11 de septiembre de 2018, para dar cumplimiento a la ejecución del contrato.

1. Apoyó a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones -VORP- en el desempeño y cumplimiento oportuno y cabal de las funciones propias y delegadas por el Ministerio de Minas y Energía en materia de actividades de liquidación y recaudo de Regalías, Derechos Económicos y en todas las actividades que se le requirieron para el cumplimiento de sus procesos, tal como lo evidencia en el informe de actividades del mes de Agosto de 2018.
2. Dio soporte para la realización adecuada de los procesos de liquidación de regalías (provisional y definitiva), de re-liquidación de regalías, y demás actos administrativos relacionados con procesos del ciclo de regalías que fueron asignados.

| Actividad             | Fecha     | Descripción   | Estado       | Observaciones  |
|-----------------------|-----------|---|--------------|--|
| Recurso de Reposición | 9/02/2018 | Recurso de Reposición interpuesto por Ecopetrol contra la Resolución No 1005 de 29 de diciembre de 2016 "por la cual se liquidan las regalías definitivas generadas por la explotación de hidrocarburos durante el III Trimestre del año 2016 | En Ejecución | <p>En el mes de agosto se avanzó en esta actividad, según el siguiente detalle:</p> <p>Se revisaron las respuestas que dio el área de fiscalización al memorando que se les envió desde la GRDE con ID: 291486, con el objeto de completar la resolución para responder el RR interpuesto por Ecopetrol.</p> <p>De las respuestas recibidas a dicho memorando una no fue lo suficientemente válida ya que se le solicitó modificar en el aplicativo SOLAR los volúmenes para unos campos en los meses de Julio, agosto y Septiembre de 2016, y tan solo respondieron que efectivamente los valores de las producciones estaban erradas y que procederían a modificarlos. He estado revisando constantemente el aplicativo SOLAR y hasta la fecha las modificaciones no se han realizado. Me comuniqué vía telefónica con el ingeniero de zona para solicitarle de nuevo que realice las modificaciones, me informo que para el mes de septiembre del presente año las haría las respectivas correcciones y me informaría.</p> <p>Documentos de trabajo:<br/>                     U:\GERENCIA-GRDE\Contratacion Administrativa\2018\KAROL TRUJILLO_3722018\INFORMES MENSUALES\AGOSTO\Soportes</p> |

| Actividad                                       | Fecha      | Descripción  | Estado       | Observaciones   |
|---|------------|--|--------------|---|
| Recurso de Reposición                           | 5/06/2018  | Recurso de Reposición interpuesto por Ecopetrol contra la Resolución No 301 de 26 de mayo de 2017 "por la cual se liquidan las regalías definitivas generadas por la explotación de hidrocarburos durante el IV Trimestre del año 2016   | En Ejecución | <p>Se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el caso de los campos Palagua y Caipal, Ecopetrol insiste en que ellos tienen también Producción Incremental para el Gas (PPI), la ANH en repetidas ocasiones les ha dejado claro que para el Gas no existe PPI aprobado por la ANH, mientras que para crudo sí; se revisaron las producciones y se encuentran acorde según los anexos técnicos de la resolución 301 del 26 de mayo de 2017.</li> <li>• Para el Convenio de Explotación Huila, Ecopetrol está solicitando no pagar el 12% que se le debe aplicar por la reversión, ya que ellos se escudan en que fueron un concesión y que se firmó antes de la ley 141 de 1994; esto se está analizando por el área jurídica de la GRDE; las producciones que ellos reportan en su RR y que están en los anexos de la 301 de la ANH del 26 de Mayo de 2017, se revisaron y están bien, la Operadora no incluyó la producción del campo Loma Larga para su RR dentro del IV trimestre 2016.</li> <li>• Para el caso del Contrato Rubiales, se está analizando el tema de la aprobación de PPI que fue a partir de 2 de septiembre de 2016, y como la reversión del campo fue el día 30 de junio de 2016, ellos están apelando que a partir de la fecha de aprobación de PPI no se les cobre el 12% que les aplica a los campos revertidos.</li> </ul> <p>Se lleva 70% de avance en estas actividades<br/>                     U:\GERENCIA-GRDE\Contratacion Administrativa\2018\KAROL TRUJILLO_3722018\INFORMES MENSUALES\AGOSTO\soportes</p> |
| Recurso de Reposición – MANSAROVAR (ID: 292705) | 22/06/2018 | Recurso de Reposición contra la Resolución No. 143 del 16 de abril de 2018, notificaban electrónicamente a Mansarovar el pasado 23 de abril de 2018, Por medio de la cual se liquidan las regalías definitivas generadas por la explotación de hidrocarburos durante los meses | En ejecución | <p>Como a la fecha el área de fiscalización no ha realizado las modificaciones en el aplicativo, la GRDE logro que el Ingeniero Manuel Montealegre como representante del área de fiscalización nos colabore directamente con este tipo de modificaciones.</p> <p>Para el mes de Agosto se revisaron las producciones en las formas de producción físicas y en el SOLAR., y se evidencio que no se han realizado las modificaciones en los valores. Se le solicito al ingeniero de zona vía telefónica de nuevo que por favor colaborara con las modificaciones en el aplicativo.</p> <p>Documentos de trabajo:</p>   |

| Actividad | Fecha | Descripción                            | Estado | Observaciones   |
|-----------|-------|--|--------|---|
|           |       | de julio, agosto y septiembre de 2017. |        | U:\GERENCIA-GRDE\Contratacion Administrativa\2018\KAROL TRUJILLO_3722018\INFORMES MENSUALES\AGOSTO\Soportes |

| Actividad             | Fecha      | Descripción   | Estado       | Observaciones  |
|-----------------------|------------|---|--------------|--|
| Recurso de Reposición | 11/07/2018 | Recurso de Reposición interpuesto por Ecopetrol contra la Resolución No 143 del 16 de abril de 2018 "por la cual se liquidan las regalías definitivas generadas por la explotación de hidrocarburos durante el III Trimestre del año 2017 | En ejecución | <p>Se leyó todo el recurso, se revisaron tanto en formas físicas como en el aplicativo SOLAR las producciones para el contrato de asociación piedemonte, encontrando que efectivamente las producciones están bien y lo que toca entrara a revisar son ls porcentajes de Regalías. Ecopetrol está solicitando que el % de regalías adicional por la reversión de Pauto Sur Recetor no se les cobre. Esto está en revisión porque legalmente si se les debe cobrar a partir de la reversión.</p> <p>Para el caso de Rubiales se está analizando el tema de la aprobación de PPI que fue a partir de 2 de septiembre de 2016, y como la reversión del campo fue el día 30 de junio de 2016, ellos están apelando que a partir de la fecha de aprobación de PPI no se les cobre el 12% que les aplica a los campos revertidos</p> <p>Para el caso de Pijao – Potrerillo están diciendo que como primero fue una concesión y fue firmado antes de la ley 141 de 1994, y ahora es convenio, entonces a los campos que estén dentro de este convenio no se le debe generar cobro del 12% de regalías por la reversión. Esto está en análisis</p> <p>Elaboración de la Resolución que resuelve el Recurso de Reposición (en ejecución por el apoyo legal y técnico de la GRDE)</p> <p>Documentos de trabajo:<br/>         U:\GERENCIA-GRDE\Contratacion Administrativa\2018\KAROL TRUJILLO_3722018\INFORMES MENSUALES\AGOSTO\Soportes</p> |

3. Participó en la gestión de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos de exploración y explotación firmados por la ANH, en lo relacionado con las regalías a cargo de los contratistas u operadores.

| Actividad             | Fecha      | Descripción   | Estado       | Observaciones  |
|-----------------------|------------|---|--------------|--|
| Recurso de Reposición | 11/07/2018 | Recurso de Reposición interpuesto por Ecopetrol contra la Resolución No 143 del 16 de abril de 2018 "por la cual se liquidan las regalías definitivas generadas por la explotación de hidrocarburos durante el III Trimestre del año 2017 | En ejecución | <p>Se leyó todo el recurso, se revisaron tanto en formas físicas como en el aplicativo SOLAR las producciones para el contrato de asociación piedemonte, encontrando que efectivamente las producciones están bien y lo que toca entrara a revisar son los porcentajes de Regalías. Ecopetrol está solicitando que el % de regalías adicional por la reversión de Pauto Sur Recetor no se les cobre. Esto está en revisión porque legalmente si se les debe cobrar a partir de la reversión.</p> <p>Para el caso de Rubiales se está analizando el tema de la aprobación de PPI que fue a partir de 2 de septiembre de 2016, y como la reversión del campo fue el día 30 de junio de 2016, ellos están apelando que a partir de la fecha de aprobación de PPI no se les cobre el 12% que les aplica a los campos revertidos</p> <p>Para el caso de Piajo – Potrerillo están diciendo que como primero fue una concesión y fue firmado antes de la ley 141 de 1994, y ahora es convenio, entonces a los campos que estén dentro de este convenio no se le debe generar cobro del 12% de regalías por la reversión. Esto está en análisis</p> <p>Elaboración de la Resolución que resuelve el Recurso de Reposición (en ejecución por el apoyo legal y técnico de la GRDE)</p> <p>Documentos de trabajo:<br/>U:\GERENCIA-GRDE\Contratacion Administrativa\2018\KAROL TRUJILLO_3722018\INFORMES MENSUALES\AGOSTO\Soportes</p> |

4. Apoyó a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en todas las actividades que se requieran en cumplimiento de procesos relacionados con el manejo de sistemas de información utilizados para la liquidación, recaudo y transferencia de regalías por explotación de hidrocarburos.

Se compilaron y entregaron a la GRDE las Resoluciones de Inicio de Explotación de los campos Nashira, Alva Sur y Alepe ubicados dentro del Contrato Nashira, con el

fin de realizar el debido análisis de los puntos de entrega en una reunión que se sostuvo internamente en la oficina de la GRDE, con los encargados dentro de la gerencia de las Regalías y los Ingenieros de Petróleos que tiene también la gerencia como soporte técnico.

Debido a que el recaudo de regalías de los campos anteriormente nombrados no ha sido posible realizarlo desde el mes de mayo de 2016, se aclaró que Ecopetrol es el encargado del recaudo de Regalías para la ANH, por medio de un contrato que se tiene. Adicionalmente la Operadora interpuso dos derechos de petición, uno por el campo Alepe y otro por el campo Alva Sur, con el fin de revocar los puntos de entrega que ya se tenían aprobados en las RIES, dichos puntos de entrega fueron modificados por la ANH y por consiguiente los RIES también fueron modificados. Los soportes se encuentran en la siguiente ruta: U:\GERENCIA-GRDE\Contratacion Administrativa\2018\KAROL MENSUALES\AGOSTO\Soportes TRUJILLO\_3722018\INFORMES

5. Apoyó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones financieras generadas por la explotación de hidrocarburos con sujeción a la normatividad vigente en dichas materias. Durante el mes de agosto, se realizaron las siguientes aplicaciones de pago en el tema de Derechos Económicos.

| Contrato   | Concepto                              | Periodo       | Estado     | ID     | Fecha      |
|------------|---------------------------------------|---------------|------------|--------|------------|
| Llanos 17  | TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA - FASE II | ABRIL DE 2018 | Finalizado | 305318 | 8/08/2018  |
| Platanillo | D.E. PRECIOS ALTOS EN LA PRODUCCIÓN   | JUNIO DE 2018 | Finalizado | 305864 | 9/08/2018  |
| Llanos 34  | D.E. PRECIOS ALTOS EN LA PRODUCCIÓN   | JUNIO DE 2018 | Finalizado | 305904 | 9/08/2018  |
| Llanos 34  | D.E. USO DE SUBSUELO FASE I PEP       | FASE I PEP    | Finalizado | 313622 | 16/08/2018 |
| Cravoviejo | SOL. INFORMACION D.E. P.ALTOS         | NA            | Finalizado | 308288 | 16/08/2018 |
| Llanos 34  | SOL. INFORMACION D.E. P.ALTOS         | NA            | Finalizado | 308285 | 16/08/2018 |
| Platanillo | SOL. INFORMACION D.E. P.ALTOS         | NA            | Finalizado | 308280 | 16/08/2018 |
| Llanos 58  | SOL. INFORMACION D.E. P.ALTOS         | NA            | Finalizado | 308275 | 16/08/2018 |
| CPE 6      | SOL. INFORMACION D.E. P.ALTOS         | NA            | Finalizado | 308272 | 16/08/2018 |



| Contrato   | Concepto                              | Periodo       | Estado     | ID     | Fecha      |
|------------|---------------------------------------|---------------|------------|--------|------------|
| Llanos 58  | SOL. INFORMACION D.E. % P.P.          | NA            | Finalizado | 308457 | 17/08/2018 |
| CPE 6      | SOL. INFORMACION D.E. % P.P.          | NA            | Finalizado | 308455 | 17/08/2018 |
| Llanos 34  | SOL. INFORMACION D.E. % P.P.          | NA            | Finalizado | 308454 | 17/08/2018 |
| Llanos 26  | SOL. INFORMACION D.E. % P.P.          | NA            | Finalizado | 308442 | 17/08/2018 |
| VMM 2      | SOL. INFORMACION D.E. % P.P.          | NA            | Finalizado | 308437 | 17/08/2018 |
| CPE 6      | D.E. % PARTICIPACION EN LA PRODUCCIÓN | ABRIL DE 2018 | Finalizado | 310454 | 27/08/2018 |
| Cravoviejo | D.E. PRECIOS ALTOS EN LA PRODUCCIÓN   | ABRIL DE 2018 | Finalizado | 310431 | 27/08/2018 |

6. Apoyó a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en la elaboración de los informes, documentos y solicitudes de terceros, tales como organismos de control, entidades públicas, empresas que desarrollan las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y ciudadanos en lo referente a las funciones delegadas.

Por directriz de la GRDE, se revisaron las respuestas proyectadas a los Derechos de Petición interpuestos por el DNP, con radicados 20175210296092 Id. 230177 del 29 de noviembre de 2017, 20181000062882 Id: 255413 del 22 de febrero de 2018 y 20181000152962 Id: 277565 del 8 de mayo de 2018, referentes al monitoreo a las liquidaciones de regalías por explotación de hidrocarburos del segundo, tercer y cuarto trimestre de 2017. Se aclara que todos estos Derechos de Petición tenían mucho en común con lo solicitado solo que cada uno es para diferente trimestre. Los soportes se encuentran en la siguiente ruta: U:\GERENCIA-GRDE\Contratacion Administrativa\2018\KAROL TRUJILLO\_3722018\INFORMES MENSUALES\AGOSTO\Soportes.

7. Participó y dio soporte en mesas de trabajo, reuniones y comités a las que fue convocada por cuenta de la ejecución de las actividades encomendadas y de los asuntos de regalías.

| Actividad | Fecha      | Descripción o asunto                          | Observaciones                                |
|-----------|------------|---|--|
| Reunión   | 8/08/2018  | SIGECO - Auditoria Externa (GRDE)             | No se tiene disponible listado de asistencia |
| Reunión   | 21/08/2018 | Reunión interna GRDE – Contrato Nashira       | No se tiene disponible listado de asistencia |
| Reunión   | 22/08/2018 | Reunión revisión Derechos de Petición del DNP | No se tiene disponible                       |



| Actividad | Fecha      | Descripción o asunto  | Observaciones                                |
|-----------|------------|---|--|
|           |            |   | listado de asistencia                        |
| Reunión   | 27/08/2018 | Reunión la GRDE y Perenco para la revisión del % de Regalías aplicable para los pozos: Cravo Este 2 y La Gloria Norte 6                       | No se tiene disponible listado de asistencia |
| Reunión   | 27/08/2018 | Reunión en el auditorio para todos los contratistas de la VORP con respecto a los nuevos mecanismos para pago de nomina que implementa la ANH | No se tiene disponible listado de asistencia |
| Reunión   | 27/08/2018 | Reunión la GRDE y Perenco para la revisión del % de Regalías aplicable para los pozos: Cravo Este 2 y La Gloria Norte 6                       | No se tiene disponible listado de asistencia |
| Reunión   | 28/08/2018 | Reunión interna con la GRDE sobre los avances en recursos de reposición operadora PAREX y VERANO  | No se tiene disponible listado de asistencia |
| Reunión   | 30/08/2018 | Reunión interna con la GRDE sobre los avances en recursos de reposición y reliquidación de regalías   | No se tiene disponible listado de asistencia |

8. En cumplimiento de la instrucción recibida por el supervisor, en la siguiente tabla se relacionan los temas asignados al corte del 31 de Agosto de 2018 y su estado actual y realizará gestiones necesarias para lograr el cierre de los mismos, antes de la terminación del contrato de prestación de servicios.

| FECHA RADICACION | REMITENTE        | CONTRATO / CONVENIO | ASUNTO  | FECHA ASIGNACIÓN | TRÁMITE   | REPUESTAS   |
|------------------|------------------|---------------------|---|------------------|---|---|
| 31/07/2018       | Parex Resources  | LLA-26              | Respuesta al Radicado 20185210217191 id: 299015 - aplicación de pago D.E. I semestre 2018 - LLA-26                    | 1/08/2018        | Soportes de pago - Reconocimiento de ingreso o Aplicación de pago | AUN NO SE PUEDE APLICAR EL PAGO HASTA LA LIQUIDACION DEL II 2018 TRIMESTRE SALGA                          |
| 21/06/2018       | Geopark Colombia | LLA-34              | Respuesta al Radicado 20184010178461 id: 289414 - Solicitud de extensión de vigencia de garantías fase 1 PEP - LLA-34 | 29/06/2018       | Soportes de pago - Reconocimiento de ingreso o Aplicación de pago | LAS CARTAS PARA LAS APLICACIONES POR T.T. Y D.E. ESTAN EN REVISION POR HERNANDO RODIRGUEZ                 |
| 18/06/2018       | Geopark Colombia | LLA-34              | Solicitud de Aplicación de pagos por D.E. y T.T. - LLA-34   | 21/06/2018       | Estado de cuenta  | SE EMPEZARÁ A TRABAJAR EN EL DOCUMENTO DESPUES DE LA LIQUIDACION QUE SE ACABO DE HACER PARA LA FASE I PEP |
| 21/06/2018       | Parex Resources  | LLA-20              | Solicitud de Paz y Salvo T.T. fase II - LLA-20  | 21/06/2018       | Estado de cuenta  | LA CARTA ESTA EN REVISION POR HERNANDO RODRIGUEZ  |

| FECHA RADICACION | REMITENTE  | CONTRATO / CONVENIO | ASUNTO  | FECHA ASIGNACIÓN | TRÁMITE   | REPUESTAS  |
|------------------|--|---------------------|---|------------------|---|--|
| 6/06/2018        | Gerencia de Seguimiento a Contratos en Exploración | CPO-13              | Reporte cambio de fase mayo de 2017. CPO-13 - MARIA CONCHITA  | 15/06/2018       | Cambio de fase - Recordatorio de Cobro                            | SE EMPEZARÁ A TRABAJAR EN EL DOCUMENTO   |
| 30/04/2018       | Parex Resources                                    | LLA-20              | Paz y Salvo T.T. fase 2 - LLA-20  | 13/06/2018       | Estado de cuenta  | LA CARTA ESTA EN REVISION POR HERNANDO RODRIGUEZ   |
| 28/05/2018       | Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Areas | LLA-17              | Solicitud Estado de Cumplimientos D.E. - LLA-17   | 29/05/2018       | Estado de cuenta  | SE ESTA TRABAJANDO EN EL DOCUMENTO   |
| 24/05/2018       | Gerencia de Seguimiento a Contratos en Exploración | LLA-17              | Acreditación Obligación T.T. Pago en Especie - Fase 2 - LLA-17  | 24/05/2018       | Estado de cuenta  | DESPUES DE APLICAR EL PAGO PARA TT DE LA FASE II - SE PROCEDERÁ A INICIAR CON EL DOCUMENTO   |
| 23/05/2018       | Gerencia de Seguimiento a Contratos en Exploración | LLA-20              | Acreditación Obligación T.T. - Pago en Especie. Fase 2. Solicitud estado financiero del Contrato - LLA-20 | 24/05/2018       | Estado de cuenta  | SE EMPEZARÁ A TRABAJAR EN EL DOCUMENTO   |
| 16/05/2018       | Geopark Colombia                                   | LLA-34              | Aplicación pago D.E. en áreas de Evaluación y Producción -II semestre 2017 - LLA-34                       | 16/05/2018       | Soportes de pago - Reconocimiento de ingreso o Aplicación de pago | ES UNA SOLICITUD QUE HACE LA OPERADORA PARA REVISAR DE NUEVO LA LIQUIDACION QUE SEGÚN ELLOS ESTAN MAL, LA LIQUIDACION PARA EL II SEMESTRE 2017 YA SE REALIZO |
| 16/03/2018       | Bdo  | LLA-34              | Recaudo por D.E. % P.P. del contrato - LLA-34   | 21/03/2018       | Estado de cuenta  | SE EMPEZARÁ A TRABAJAR EN EL DOCUMENTO DESPUES DE LA LIQUIDACION QUE SE ACABO DE HACER PARA LA FASE I PEP  |
| 4/09/2017        | Geopark Colombia                                   | LLA-34              | Soportes de pago D.E. y T.T. fase II PEP - LLA-34   | 18/09/2017       | Soportes de pago - Reconocimiento de ingreso o Aplicación de pago | NO SE PUEDE APLICAR AUN PORQUE NO HAN HECHO EL ACTA DE DEVOLUCION DE AREA  |

### 3. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

| ÍTEM  | VALOR         |
|---|---------------|
| Valor Total del Contrato                                | \$ 97.750.000 |
| Valor por desembolso                                    | \$ 8.500.000  |
| No. de desembolsos realizados a la fecha                | 7             |
| Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha      | \$ 52.645.161 |
| Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual) | \$ 36.604.839 |

## 5. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

### 5.1 Estado del Desarrollo del Contrato

|   |                    |
|---|--------------------|
|   | SATISFACTORIO      |
| X | NORMAL             |
|   | DEBE HACER AJUSTES |
|   | RETRASADO          |

### 5.2 Observaciones

El resumen de ejecución de recursos se presenta según información extra contable.

### 5.3 Recomendaciones

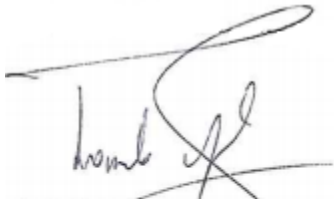
De acuerdo con lo anterior, certifico que se ha dado cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato, conforme a la asignación de tareas efectuada por la Gerente de Regalías y Derechos Económicos ( E ), a la contratista en el periodo respectivo, y que para el efecto se presenta el presente informe en el marco de lo dispuesto en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que:

- 1) Dicho contrato se ha ejecutado en cumplimiento de su objeto y de las obligaciones derivadas del contrato, conforme a la asignación de tareas efectuada, según las necesidades del servicio.
- 2) Que en desarrollo de la función de supervisión se han elaborado oportunamente y remitido

para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



**CONSUELO BEJARANO ALMONACID**  
Experto G3 Grado 06  
Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones  
Gerencia Regalías y Derechos Económicos  
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH